



Ciudad Bolívar, 29 de enero de 2026

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

- 1.1 Población de referencia: Ciudad Bolívar, Antioquia
- 1.2 Población afectada o carente: 100%
- 1.3 Población objetivo: 100%
- 1.4 Causa del problema:

La necesidad que la Empresa Estatal pretende satisfacer con la prestación de servicio de fotocopias para el desarrollo del programa de EBS de la E.S.E. Hospital la Merced.

Dar cumplimiento al **Sistema General de Seguridad Social** en lo que respecta a la prestación de Servicios de Salud con calidad, accesibilidad y oportunidad a los afiliados al sistema a través de las EPS que tienen servicios contratados con la ESE Hospital La Merced y dar cumplimiento al **Sistema Único de Habilitación** el cual establece las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios ofrecidos, ya que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 4° del decreto 1011 de 2006, el Ministerio de Salud y Protección Social debe ajustar periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud.

La Dirección Administrativa identificó como una necesidad prioritaria la prestación del servicio de fotocopias para los diferentes servicios y dependencias de la E.S.E., para el buen funcionamiento de estos; teniendo en cuenta además que la E.S.E no cuenta con fotocopadoras de su propiedad suficientes, es necesaria la prestación del servicio de fotocopadora, dando cumplimiento además a las guías y protocolos de atención de los diferentes servicios y dependencias, de acuerdo con el modelo de atención y la contratación vigente con cada una de las entidades responsables de pago.

Dando respuesta a esta necesidad se requiere el servicio de fotocopias teniendo en cuenta las órdenes de fotocopias remitidas por programa de EBS de la E.S.E. Hospital la Merced.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA



Solo se puede satisfacer la anterior necesidad mediante: la prestación de servicio de fotocopias para el desarrollo del programa de EBS de la E.S.E. Hospital la Merced.

3. CONDICIONES BASICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1. Objeto de la Prestación del Servicio

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EBS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED.

3.2. Plazo y Lugar de Ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para el suministro será de dos (02) meses, a partir de la firma del acta.

LUGAR DE EJECUCIÓN. Será en la E.S.E. Hospital La Merced del Municipio de Ciudad Bolívar.

3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR DEL SUMINISTRO

El valor estimado del suministro es la suma: UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$1.082.240).

ADRIANA P. VELASQUEZ R.

ADRIANA P VELASQUEZ R.
Directora Administrativa